MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0988
28 JUN 2018

Por la cual se deroga la Resolución 0862 del 08 de junio de 2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX
En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución 0118 del 26 de enero de 2018 y la Resolución 0662 del 10 de mayo de 2018,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución 0862 del 08 de junio de 2018, se autorizó reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte al funcionario(a) Nancy Ramirez Ramirez identificado(a) con cédula de ciudadanía No 36.182.999, Asesor Comercial Grado 03, para desplazarse a la ciudad de Florencia, Caquetá el 13 de junio de 2018, con el fin de realizar visita a comunidades indígenas de la región.

Que se recibió comunicación el 27 de junio de 2018 a través de radicado 2018008971-I del aplicativo Mercurio por parte de la la Oficina Comercial y Mercadeo donde se solicita la cancelación de la comision, debido a que no se pudo realizar el viaje por problemas meteorologicos que impidieron que se cumpliera con el itinerario.

Que el funcionario(a) no recibió el pago de la comisión, por lo cual no es necesario solicitar devolución de dinero.

Que en consecuencia se hace necesario derogar la Resolución 0862 del 08 de junio de 2018.

En mérito de lo expuesto.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. *Derogar la Resolución 0862 del 08 de junio de 2018, por la cual se autorizó una comisión de servicios, al funcionario(a) Nancy Ramirez Ramirez, para desplazarse a la ciudad de Florencia, Caquetá el 13 de junio de 2018, con el fin de realizar visita a comunidades indígenas de la región.*

ARTICULO 2º *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 JUN 2018

LA SECRETARIA GENERAL

MÓNICA MARÍA MORENO BAREÑO

Proyecto: Ricardo Javier Rosero Torres – Profesional 02 Grupo de Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora Grupo Talento Humano